

LEY 11.867

Se hace saber por el término de cinco (5) días que, según Boleto de Transferencia de fecha 14/07/2026, la Sra. Elsa Mabel Fleitas, D.N.I. 13.901.727, con domicilio en Las Heras 1479 de la ciudad de Pérez, con domicilio electrónico e_fleitas@hotmail.com, de profesión Farmacéutica, Matrícula Nº 1956 otorgada por el Colegio de Farmacéuticos de la 2da Circunscripción de Rosario, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Milena Fátima Piancatelli, DNI 44.065.869, con domicilio en Lamadrid 1515 de la ciudad de Pérez, con domicilio electrónico milepiancatelli@gmail.com, de profesión Farmacéutica, Matrícula Nº4545 otorgada por el Colegio de Farmacéuticos de la 2da Circunscripción de Rosario, el Fondo de Comercio de la Oficina de Farmacia denominada "Farmacia Fleitas", sita en calle 1º de Mayo 2346, de la ciudad Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Las oposiciones de ley deberán formularse y presentarse en el término legal de diez (10) días contados desde la última publicación del presente, en el domicilio de la farmacia sita en calle 1º de Mayo 2346, de la ciudad Pérez, o, en su defecto, en el domicilio de la compradora Lamadrid 1515 de la ciudad de Pérez o de la Escribana interviniente Silvina Lida Salvalaggio, con domicilio en calle French 3550 de Zavalla. Los fondos de las oposiciones que se formulen serán depositados en cuenta especial a abrirse a tal efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., conforme lo estipulado por los Arts. 4 y 5 de la Ley 11.867.

\$ 500 564148 Jul. 17 Jul. 23